Cerro Sombrero, 21 de febrero de 2012.-

## RESOLUCION Nº 049/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario de faena.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## 1° CUMPLASE, por don ANDRES GARCES GONZALEZ,

Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M, un cometido a la Ciudad de Punta Arenas para trasladar a los integrantes de la Junta Inscriptora de la Comuna y movilizar hasta Cerro Sombrero a los Artistas que se presentarán en la actividad de Baile al Aire Libre, programa Verano Entretenido 2012. Conduce Vehículo Municipal BBHR-19.

2º PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR BY MUNICIPAL R

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35.123			
3	2	2012			14.049	14.049
TOTAL						14.049

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/